

RESOLUCIÓN O N° 150/2017

ANT.: Resolución O N° 046, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de San Miguel

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de San Miguel, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 046, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de San Miguel, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de San Miguel.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA

VRT

DISTRIBUCION:

- Señor Luis Sanhueza Bravo Alcalde I. Municipalidad de San Miguel
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL****ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Miguel
---------	------------

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA FRENTE A HOSPITAL BARROS LUCO	JOSÉ JOAQUIN VALLEJOS - GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA - FERNANDO LAZCANO	170	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA FRENTE A JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	
2	ESPACIO PÚBLICO FLORENCIA	RAMON BARROS LUCO - FLORENCIA - SAN IGNACIO DE LOYOLA	170	RAMÓN BARROS LUCO CON FLORENCIA	
3	PLAZA LLICO	LLICO - MONTREAL - PIRÁMIDE	170	MONTREAL CON PIRÁMIDE	
4	ESPACIO PÚBLICO AV. LO OVALLE ACERA NORTE ENTRE CALLE LEÓN TOLSTÓI Y MAKAROFF	LEÓN TOLSTÓI - AVENIDA LO OLVALLE - AMÉRICA - MACAROFF	170	LEÓN TOLSTÓI CON AV. LO OVALLE	
5	PARQUE EL LLANO SUBERCASEAUX, BORDE ORIENTE, FRENTE A GRAN AVENIDA	ISABEL RIQUELME - AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA	170	ISABEL RIQUELME CON GRAN AVENIDA	
6	ESPACIO PÚBLICO AV. LO OVALLE FRENTE A INSTALACIONES DEL METRO	AVENIDA LO OVALLE - GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA	170	AVENIDA LO OVALLE DE PONIENTE A ORIENTE	
7	PARQUE EL LLANO SUBERCASEAUX - VEREDA ORIENTE, FRENTE A BRIGADIER DE LA CRUZ	ALVAREZ DE TOLEDO - GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA - AVENIDA SALESIANOS - LLANO SUBERCASEAUX	170	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA DE NORTE A SUR	
8	ESPACIO PÚBLICO SAN IGNACIO ORIENTE, ENTRE J. J. VALLEJOS Y F. LAZCANO	CALLE SAN IGNACIO DE LOYOLA - JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS - RICARDO MORALES - FERNANDO LAZCANO	170	JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS CON SAN IGNACIO	
9	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL SAN MAURICIO	DEPARTAMENTAL - MONTREAL	170	MONTREAL CON DEPARTAMENTAL	
10	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL CHILOÉ	DEPARTAMENTAL ENTRE CHILOÉ Y FRANCKFORT	170	CHILOÉ CON DEPARTAMENTAL HACIA EL ORIENTE	
11	ESPACIO PÚBLICO LA MARINA	CALLE LA MARINA - ALMIRANTE LATORRE - ALMIRANTE LYNCH - COMANDANTE WHITESIDE	170	LA MARINA CON ALMIRANTE LATORRE	
12	PARQUE EL LLANO FRENTE A RAMÓN SUBERCASEAUX	FERNANDO LAZCANO-LLANO SUBERCASEAUX- ALCALDE PEDRO ALARCÓN-GRAN AVENIDA	170	VEREDA PONIENTE Y ORIENTE	

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA EN PRIMERA AVENIDA (PP)	PRIMERA AVENIDA - QUINTA TRANSVERSAL - DEPARTAMENTAL - PASAJE UNO	60	QUINTA TRANSVERSAL CON PRIMERA AVENIDA	
2	PLAZA GABRIELA MISTRAL (PP)	REY ALBERTO	60	REY ALBERTO PUNTO NORTE	
3	PLAZA RECREO (PP)	IPIRANGA - CARMEN MENA - SANTA CLARA - CARMEN MENA	60	CARMEN MENA CON IPIRANGA	
4	PLAZA MONJA ALFÉREZ (PP)	RAMÓN BARROS LUCO - REAL AUDIENCIA - MONJA ALFÉREZ - ÁNGEL GUARELLO	60	ÁNGEL GUARELLO CON RAMÓN BARROS LUCO	
5	PLAZA BARROS LUCO (PP)	FRANKFORT - INGENIERO BUDGE - BERLÍN	60	BERLÍN CON INGENIERO BUDGE	
6	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL SEGUNDA Y CUARTA TRANSVERSAL (PP)	DEPARTAMENTAL - SEGUNDA TRANSVERSAL - CUARTA TRANSVERSAL	60	DEPARTAMENTAL DE PONIENTE A PRIENTE	
7	PLAZA SOTO AGUILAR (PP)	SAN IGNACIO DE LOYOLA - SOTO AGUILAR - GASPAR BANDA - ÓSCAR ORMAZABAL	60	SAN IGNACIO DE LOYOLA SON SOTO AGUILAR	